

J 1250-60

J 1250/32

VALJUNQUERA

Diego y Joseph Chipirama sin
dico P^{ra} del Lugar de Malungue
ra en seguimiento de lo expediente so-
bre si en la votacion de Medico de
dho Lugar deua q no tener calidad
de Alcalde y otras cosas congo suplicas
los p^{tes} siguientes.

A Vicente Sanoguera P^{ra} p^{te}

tres momentos 8 R^s

A Jacimi Barbaran por el p^{te} de 2 R^s

A Secretario de Juicio por dos
despachos y demas cosas de exp^{te} 10 R^s

A Rec^o y sellos de los dos
pachos y papel usado para to-
do 9 R^s

Por el corte y otras cosas de desp^{cho}
sobre que apuramiento de
Arrendad^{ra} ningun ve^l de pago

59 R^s

Suma aldozo. 59 Rs

Carnes 26 Rs

85 Rs
Por manera que importan ochenta

y cinco Rs de plata: Para que contase la
prima en Zaragoza a 22 de octubre de 1716

Yo la Presento

Vicente de Vozquez

J 1250/32

Este m. es uc. de.



SELLO CUARTO DE
MARAVESIANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO
TA Y SEIS.

Valga para el Reynado de S. M. el S. D. FERNANDO el VI

Ex^{mo} Sr.
Presente de La C^o Regencia Chemonie de Sr. Joseph Perez de
vra en mi de Joseph Cipriano Simoes P^o del Lugar de Wajunguen
En el expediente sobre que el Alcaide no debe tener calidos en las rotario
nes para la Conduccion de Simientes, como mejor proceda biere que mi
parte como tal Simoes P^o a lo que en este expediente en el que a causa
de las cosas que se enumeran en la cuenta que m^onta que importan
ochenta y cinco R^o de plata; los que asimismo de su propio dinero y
ah^o se que se le remplaren como es justo

Yo el Rey pido y sup. Se me mandan q el expresado Agencia^{to}
satisfaga y pague en mi parte e ha can. vaxo los apeniam^{to} que
traia lugar q asi es De q pido de

Presente de la Regencia



SS
Repente ^{de} Lanar y Oc. ^{de} Cuyquarzo ^{de} M. de ^{de} 1750 ^{de} G. de
segunda Como topide
Cauca?
Santiana
Amoliner
Machio

31

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]